

Ushuaia, 19 DIC 2014

VISTO:

La Ley Nº 24.521, el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, las Resoluciones (R.O.) Nº 564/13 y 565/13, la Resolución (R.O.) Nº 023/13 – y modif., correspondiente al Reglamento de Concursos Docentes Investigadores de la Carrera Académica- y las actuaciones obrantes en los Expedientes Nº 864/13 y Nº 231/14 y;

CONSIDERANDO:

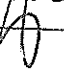
Que de conformidad a la normativa citada en el visto se ha realizado una convocatoria a concursos para la designación de Docentes-Investigadores regulares, aprobándose la propuesta de llamado a concurso público y de oposición de Docentes Investigadores del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación y convocándose oportunamente a los mencionados concursos, abriéndose el llamado a inscripción de los postulantes y prosiguiendo con las restantes etapas de que dan cuenta las actuaciones llevadas adelante en los expedientes de referencia y en los restantes de similar índole.

Que en dicho contexto fáctico y normativo y en los términos del *Reglamento de Concursos Docentes e Investigadores de la carrera académica* (Res. R.O. Nº 023/13 y modif.), oportunamente se procedió con la tramitación del Concurso IDEI Nº 02/13 (incluido y especificado en Anexo I de la Res. -R.O.- Nº 564/13), en el marco del expediente administrativo Nº 231/14.

Que se procedió con las etapas, pasos y recaudos reglamentarios del concurso.

Que a su turno, de conformidad con el artículo 44 del *Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores* el jurado realizó el Dictamen del mencionado Concurso, teniendo como resultado que Adriana Beatriz URCILO ocupa el primer lugar del Orden de mérito y que por lo tanto reúne todas las condiciones necesarias para obtener el cargo de Docente Regular Asociado con Dedicación Exclusiva correspondiente al presente Concurso IDEI Nº 02/13.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó intervención mediante Informe Nº DGAJ 697/2014.

JNTDF


Que el suscripto aprobó el Dictamen del Jurado conforme al artículo 48 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica.

Que, así las cosas, corresponde designar a la Docente Adriana Beatriz URCILOLO conforme lo establece el art. 52 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica y con las facultades del artículo 49 de la Ley N° 24521.

POR ELLO:

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

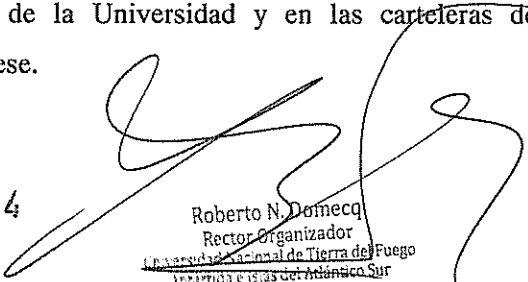
ARTÍCULO 1º: Designar en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, como Docente Investigador de Carrera Académica de la UNTDF, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva, a Adriana Beatriz URCILOLO, D.N.I. 12.872.078, en orden al Concurso IDEI 02/13 (Resolución R.O. 564/13 y 565/13), desde el 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente designación será imputado a la partida que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, hágase saber a la Secretaría Académica e Investigación, a la Dirección de Asuntos Académicos, al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, y notifíquese a Adriana Beatriz URCILOLO haciéndole saber lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica, a través de la Secretaria Académica.

ARTÍCULO 4º: Exhíbase en el sitio Web de la Universidad y en las carteleras de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R.O.) N°: 715 - 2014


Roberto N. Domecq
Rector Organizador
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur